

VISTO Y CONSIDERANDO

El Hecho de violencia sufrido por la Sra. Celeste Freitas el día viernes 17 de mayo pasado, en la localidad de General Piran;

Que es nuestro deseo que este hecho aberrante e irrepudiable sea esclarecido a la brevedad y que la justicia aplique todo el rigor de la ley a los culpables.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----

-----MINUTA DE COMUNICACION-----

ARTICULO 1º: Manifestamos nuestra solidaridad con la Sra. Celeste Freitas y -----
-----repudiamos el hecho acontecido el pasado viernes 17 de mayo esperando el pronto esclarecimiento del mismo.-----

ARTICULO 2º: De forma.-----

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 001

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 22 días del mes de mayo del año 2013.